



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

www.itm.edu.co



CONSEJO DIRECTIVO 2017

Luis Guillermo Patiño Aristizábal
Delegado del Alcalde ante el Consejo Directivo

Juan Guillermo Londoño Posada
Representante del Presidente de la República

Olga Liliana Cano Alvarán
Representante de la Ministra de Educación Nacional

Fernando Ojalvo Prieto
Representante del Sector Productivo

Jesús Arturo Aristizábal Guevara
Representante de los Exrectores Universitarios

Paula Andrea Botero Bermúdez
Representante de las Directivas Académicas del ITM

Elkin Castrillón Jiménez
Representante de los Docentes del ITM

Haroldo Barbutín Díaz
Representante de los Egresados del ITM

Angie Michelle Vivas Lozano
Representante de los Estudiantes del ITM

María Victoria Mejía Orozco
Rectora ITM

Luz Patricia Tobón Rodríguez
Secretaria General ITM

ACUERDO No. 16
(Abril 19 de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI, DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO METROPOLITANO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No 04 del 11 de agosto de 2011, artículo 18, literal a) y

CONSIDERANDO:

Que es competencia de esta Corporación de conformidad con el artículo 18 literal a) del Estatuto General, definir las políticas académicas, administrativas y el direccionamiento estratégico de la Institución.

Que la Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, prescribe como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones de educación superior, reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente.

Que el Proyecto Educativo Institucional, PEI, conforme lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 115 de 1994, tiene como fin “lograr la formación integral del educando”, y deberá especificar entre otros aspectos, los principios y fines de la Institución, los recursos disponibles y la estrategia pedagógica y debe responder a las “situaciones y necesidades de los educandos, la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

Que el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, abocó la formulación del Proyecto Educativo Institucional, PEI, siendo este una construcción colectiva, viva y en permanente proceso de mejora, propio de una institución que aprende y lo entiende como un elemento de interacción con el medio y que refleja los deseos permanentes de contribuir, con calidad y pertinencia, a la construcción diaria del mejor futuro posible para el colectivo institucional y para la sociedad en general.

En mérito a lo expuesto:

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional, PEI, del Instituto Tecnológico Metropolitano, ITM, conforme al siguiente tenor:

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Institución enmarca su hacer en principios filosóficos, antropológicos y sociológicos que hacen entender la educación superior como una expresión que exalta la búsqueda constante del conocimiento para ponerlo al servicio del progreso humanizado, en armonía con los otros y el entorno que compartimos. El gran fundamento educativo está en el saber multi e interdisciplinar como medio y fin de la formación integral de los ciudadanos.

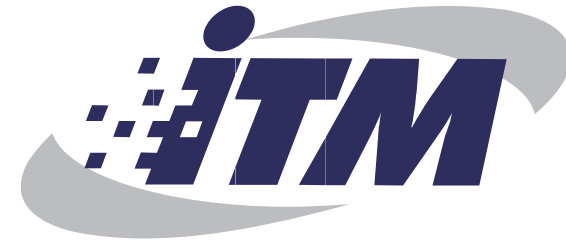


MISIÓN

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, de Medellín, es una Institución Universitaria de carácter público y del orden municipal, que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.

VISIÓN

Para el año 2021 el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, de Medellín, será una Institución de Educación Superior con vocación tecnológica, reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia académica centrada en la calidad y pertinencia de sus programas y de sus funciones de docencia, investigación, extensión y administración. El ITM contará con un modelo flexible y eficiente de organización basado en el liderazgo y aprendizaje permanentes, que le permitirá cumplir con responsabilidad y equidad social su misión formativa



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad



OBJETIVOS

El Instituto Tecnológico Metropolitano adopta como Objetivos Generales los contemplados en el artículo 6º de la Ley 30 de 1992, entre otros:

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones así como promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Respeto a la Vida

Pluralismo

Formación Integral

Liderazgo

Autonomía

Responsabilidad Social

Pertinencia Social

Espíritu Emprendedor

Equidad



RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Fue creado por el Concejo de Medellín en 1944, con el nombre de Instituto Obrero Municipal y con el propósito de brindar formación básica y técnica a las clases trabajadoras de la Ciudad que, en aquel entonces, crecía como la ciudad industrial de Colombia. En sucesivas transformaciones y siempre por Acuerdo del Concejo Municipal, la Institución cambió su nombre al de Instituto de Cultura Popular, luego al de Universidad Obrera y al de Instituto Popular de Cultura (IPC). Desde 1991, se transformó en Institución de Educación Superior, primero con el carácter académico tecnológico (Acuerdo del Concejo Municipal 042 de 1991, Acuerdo Junta Directiva del ICFES 276 de diciembre 05 de 1991 y Decreto Municipal 180 de 1992) y luego, adquirió el carácter de Institución Universitaria (Resolución del Ministerio de Educación Nacional 6190 de 2005 y Acuerdo del Concejo Municipal 07 de 2006).

Hoy es una Institución que sigue creciendo, comprometida con la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa. Un ITM que se compromete con el presente y el futuro al ser la oportunidad de muchas generaciones de hombres y mujeres que ven en la educación pública un camino de promoción y reinención personal y social.



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Fue creado por el Concejo de Medellín en 1944, con el nombre de Instituto Obrero Municipal y con el propósito de brindar formación básica y técnica a las clases trabajadoras de la Ciudad que, en aquel entonces, crecía como la ciudad industrial de Colombia. En sucesivas transformaciones y siempre por Acuerdo del Concejo Municipal, la Institución cambió su nombre al de Instituto de Cultura Popular, luego al de Universidad Obrera y al de Instituto Popular de Cultura (IPC). Desde 1991, se transformó en Institución de Educación Superior, primero con el carácter académico tecnológico (Acuerdo del Concejo Municipal 042 de 1991, Acuerdo Junta Directiva del ICFES 276 de diciembre 05 de 1991 y Decreto Municipal 180 de 1992) y luego, adquirió el carácter de Institución Universitaria (Resolución del Ministerio de Educación Nacional 6190 de 2005 y Acuerdo del Concejo Municipal 07 de 2006).

Hoy es una Institución que sigue creciendo, comprometida con la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa. Un ITM que se compromete con el presente y el futuro al ser la oportunidad de muchas generaciones de hombres y mujeres que ven en la educación pública un camino de promoción y reinención personal y social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ITM

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, es una construcción viva y en permanente proceso de mejora, propio de una institución que aprende, ya que si bien su intención formativa es una constante, no así el medio con el que interactúa puesto que éste evoluciona, razón que obliga a escribir su historia a diario.

Por lo anterior no se puede pensar que la Institución y su Proyecto Educativo estén por fuera de los cambios y las exigencias de un mundo cada vez más dinámico. Visto así el PEI, es entendido como un elemento de interacción de la Institución y el medio. Cabe precisar que siempre será “proyecto” en la medida que refleja los

deseos permanentes de contribuir, con calidad y pertinencia, a la construcción diaria del mejor futuro posible para el colectivo institucional y para la sociedad en general.

Desde su concepción, la Institución exalta el respeto por el pensamiento científico y humanista, por la pluralidad ideológica, así como con responsabilidad en la participación de los cambios sociales, culturales, tecnológicos y científicos. Se reconoce como parte de una arraigada tradición formativa en una región que día tras día se pone de cara al mundo con un espíritu innovador, que permite conjugar las más altas expresiones de lo humano en la tecnología, las ciencias y las artes en pro de un mejor país, en una implementación constante de una cultura de la calidad integral.

El INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, consciente de su papel en el desarrollo de la sociedad concibe la formación integral como el eje de su hacer materializado a través de prácticas académicas, (programas tecnológicos, profesionales universitarios, especializaciones, maestrías, así como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano), como respuestas con pertinencia social y académica a las necesidades de una región competitiva que se proyecta al mundo, así como a una sociedad cambiante y a un sector productivo exigente.

LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

El INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, concibe la educación como un proceso que permite la apropiación e intervención de un mismo objeto tecnológico con distintos niveles de profundidad y complejidad. Es por esto que el itinerario formativo de la Institución contempla desde el nivel tecnológico hasta el de magíster, pasando por el profesional universitario y el especialista.

Entiende por formación tecnológica como un nivel de apropiación e intervención de un determinado objeto tecnológico desde cierto nivel de complejidad. Esta mirada hace trascender la concepción

general que asocia la formación tecnológica con un estudio de corta duración, baja rigurosidad y deficiente calidad.

Lo que el ITM implementa es una mirada más amplia y sólida donde la tecnología es en sí objeto de formación y de reflexión, con un componente de formación científica como sustento indispensable para ser entendida mucho más allá de un hacer calificado. Para tal fin dicha fundamentación científica, además de la reflexión sistemática sobre los riesgos e impactos de la tecnología en la sociedad y la fundamentación disciplinar, son parte esencial del proceso formativo en todos sus niveles.

LA FORMACIÓN POR CICLOS

La Institución ha implementado itinerarios de formación por ciclos, como una apuesta con calidad y pertinencia para contribuir al progreso y a la transformación social. Para comprender la formación por ciclos de manera apropiada se debe partir de una concepción de la tecnología diferente a la que el medio ha generalizado. No se puede seguir asociando con una respuesta a la demanda de mano de obra profesional de poco costo y de la cual se egresa en poco tiempo.

Para el ITM, este modelo de formación genera la posibilidad de que un mismo objeto tecnológico sea intervenido desde distintos niveles de profundidad, complejidad y apropiación. Por lo anterior es que el tecnólogo del ITM, tiene claramente definidas unas competencias que superan el hacer y lo ponen en sintonía de la comprensión de un fenómeno hasta un determinado nivel de intervención.

En el aspecto social, la formación por ciclos posibilita que el graduado del primer ciclo tenga la oportunidad de insertarse en el mundo productivo, generando así el fortalecimiento de su proyecto de vida y el tránsito socio económico, como medio para superar las limitantes económicas y la falta de oportunidades. Pero adicionalmente, ofrece la posibilidad de complementar su proceso formativo que lo conduce a la titulación como profesional

universitario, ya con un nivel mayor de apropiación y un campo de intervención más amplio y complejo sobre el mismo objeto tecnológico.

Se entiende la formación por ciclos como una posibilidad real de superación que permite al estudiante mejorar sus niveles de conocimiento, así como superar las fronteras sociales y económicas, tal como lo propone la UNESCO.

FORMACIÓN INTEGRAL

Se concibe la formación integral, como un proceso continuo de construcción de la relación ser, saber, hacer y contexto, enmarcado en los principios del respeto por la dignidad humana, el bien público y privado, así como al medio ambiente y a la sociedad, entendida ésta última como el escenario de materialización del ser, el saber, el aprender, el hacer y el convivir.

La formación integral implica todas las dimensiones del ser humano al servicio del desarrollo de unos mejores ciudadanos capaces de interactuar de manera crítica y propositiva en el contexto global. En este sentido el Instituto se inscribe en las dinámicas de internacionalización que permitan materializar su Misión en sintonía con el compromiso adquirido ante la sociedad.

Para lograr la integralidad en la formación no se recurre necesariamente a la adición de asignaturas en los planes de estudio, sino que desde estrategias metodológicas innovadoras y pertinentes, se acompaña al estudiante en la formulación de relaciones trascendentes que le permiten generar reflexiones y propuestas que implican lo disciplinar, lo humano y lo social, para contribuir al desarrollo de un nuevo modelo de ciudadano.

Por lo anterior la mirada al objeto tecnológico de formación no se circunscribe a lo académico, o a la relación teórico-práctica, sino que se aspira que sea asumido como fuente de profunda reflexión humana y generadora de nuevas posibilidades de interpretación de fenómenos técnicos, científicos y sociales y culturales.

Adicionalmente, se procura la presencia de un ambiente académico, físico y de relaciones, mediado por el respeto propio y hacia el otro, el trato ecuánime y la palabra como medio de construcción del conocimiento y de la identidad, encontrando en las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información medios útiles para la interacción y creación de otros vínculos.

EL NUEVO MODELO DE CIUDADANO

Para el ITM el nuevo modelo de ciudadano es entendido como la respuesta a una concepción de la ciudadanía entendida ésta como la más alta expresión de civilidad y democracia de una nación. Es en esta expresión donde la razón permite la reinterpretación e implementación de alternativas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y sus habitantes, en el marco del respeto por la diversidad y la convivencia pacífica, el acatamiento de la norma y una interacción sana con el medio ambiente. Esta concepción de nuevo ciudadano se materializa y desarrolla en el ITM mediante el currículo.

EL CURRÍCULO

El Instituto lo define como el elemento que orienta la relación enseñanza-aprendizaje, que contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades y comportamientos académicos, éticos, sociales y culturales de manera participativa y responsable en contexto, mediada por el conocimiento como posibilidad del ser humano de superar la fuerza del instinto para la instauración de la razón, reconociendo el valor del otro y de lo otro (sociedad y medio ambiente) como elementos constitutivos de individualidad al servicio del colectivo, es decir, del ser social.

Dicho currículo evidencia todo lo que configura la vida institucional que comprende más que lo académico. Adicionalmente se hace explícito, entre otras, en prácticas docentes, investigativas, de proyección y de bienestar que potencian la construcción y apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes.

Lo anterior desde propuestas que superan la mirada enfocada exclusivamente en asignaturas (asignaturista) para hacer de la Institución un escenario completo, apto para la construcción del conocimiento y la interacción pacífica e incluyente, como elementos determinantes de la formación.

Adicionalmente lo curricular contempla aspectos tales como el reconocimiento y el respeto a las prácticas culturales, entendidas éstas, como las manifestaciones identitarias de los distintos grupos que conviven en armonía en el contexto institucional y social, en consonancia con las tendencias globales.



LA DOCENCIA

La docencia es parte esencial del proceso institucional y se entiende como el desarrollo de una vocación que le permite al profesional poner al servicio de las nuevas generaciones el conocimiento, las actitudes, los principios y las capacidades en un escenario de respeto mutuo y participación activa en el desarrollo del hacer del ITM.

Si bien los docentes son los encargados del acompañamiento en el proceso de construcción del conocimiento de los estudiantes, son actores determinantes en la formación de los mismos. A su vez, son partícipes de procesos investigativos y de proyección social, dependiendo de sus perfiles e intereses, pero vinculados a estas funciones de la Institución.

El rol del docente trasciende la idea del transmisor de una información para ser un constructor de conocimiento junto con el estudiante. Adicionalmente se entiende al docente como un ser con la capacidad permanente de reinterpretarse para entender y acompañar eficientemente a las diversas generaciones de estudiantes.

LA INVESTIGACIÓN

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Instituto Tecnológico Metropolitano, se sustenta en políticas de desarrollo, impacto, pertinencia, divulgación y transferencia de los resultados, así como en la internacionalización, la formación y la ética. Lo anterior con el fin de contribuir y ser parte de la solución a problemas reales de la sociedad, de la comunidad de conocimiento, de la Institución y del sector productivo. Así mismo, se contempla la creación y la producción artística como exaltaciones del ser y el hacer institucional.

Más que una función sustantiva de la educación superior, el Instituto la concibe como un elemento determinante del hacer



de la comunidad académica. Busca ser un medio para la intervención y transformación de problemas reales del orden técnico, científico, social, artístico y cultural, en el contexto.

El ITM cree en la investigación que contribuye a la generación de nuevo conocimiento, en la que permite la apropiación de saberes y que trasciende para servicio de la sociedad.

La Investigación está regida, entre otros, por los principios de libertad, respeto, equidad, autonomía, universalidad, mejoramiento continuo, participación, pertinencia, excelencia académica, cooperación interinstitucional nacional e internacional y responsabilidad social. Se orienta a la formación y generación de conocimiento, que hagan de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Producción Artística, entre otras, parte de un proyecto de vida que propicie el autoaprendizaje de los estudiantes y docentes, el trabajo en equipo, la capacidad de innovación y la participación en la solución de los problemas de su entorno.

LA PROYECCIÓN SOCIAL

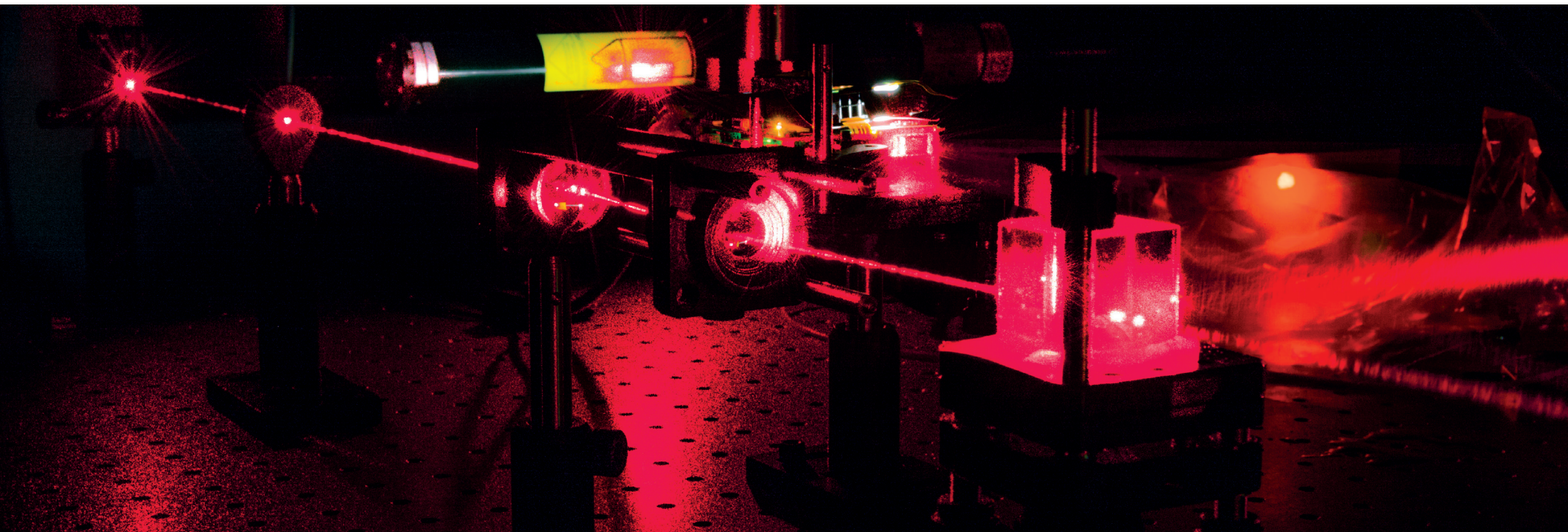
Esta busca llevar las fortalezas de la Institución a contextos alternos de la vida académica formal, permitiendo que los ciudadanos puedan ver en el ITM un escenario que contribuya a su desarrollo personal y del entorno propiciando más que cursos, una opción real de educación para la vida. La Responsabilidad Social y Proyección Institucional en el ITM, se entienden como la implementación de mecanismos

de interacción y corresponsabilidad para el desarrollo personal, social y laboral de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo del ITM y el círculo familiar, el sector productivo y solidario, entre otros.

El panorama anterior permite ratificar la vocación y la voluntad del INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO de ser siempre una Institución que se piensa y se reta para responder con calidad y pertinencia a los desafíos que la sociedad, la nación y el mundo demandan para su transformación a través de la formación integral de los ciudadanos.

LA ADMINISTRACIÓN

Para cumplir con estos desafíos el ITM implementa estrategias, ejecuta planes y materializa acciones conducentes a cumplir su Misión y alcanzar su Visión, en el marco de las leyes vigentes con criterios de ética, responsabilidad social, ambiental, calidad y pertinencia social y académica.





LA AUTOEVALUACIÓN

Más que un proceso, la autoevaluación es entendida como un elemento determinante para el desarrollo de los planes de mejoramiento como resultado del autocontrol, así como por exigencias del Sistema de Gestión de la Calidad, del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación.

Dicha práctica autoevaluativa hace parte de la construcción progresiva de una cultura de la calidad que procura, en consonancia con la normatividad vigente, mejorar permanentemente todos los procesos, con el fin de garantizar que el servicio educativo y todas las funciones conexas al desarrollo integral de los estudiantes y al bienestar general de la comunidad institucional, tengan un nivel óptimo de cumplimiento bajo criterios claros de calidad.

Lo anterior se evidencia en el esfuerzo permanente de obtener y mantener las certificaciones de calidad y la búsqueda por acreditar y conservar acreditados los programas académicos que cumplan con las condiciones y exigencias vigentes.

Esta es comprendida como un elemento dinamizador para la búsqueda permanente de resultados que permitan el desarrollo integral de las funciones sustantivas, la consolidación de la Misión y la materialización de la Visión en el tiempo. Es ejecutada bajo principios de transparencia en consonancia con el deber de respetar y optimizar los recursos dispuestos para los fines declarados como Institución de Educación Superior de naturaleza pública.

El presente documento es el resultado de la consulta, del diálogo multidisciplinar en el marco de la consolidación de una comunidad institucional plural, que reconoce su historia y la valora. Que propende por un presente lleno de oportunidades para gestar el mejor futuro posible.

Artículo 2º. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 19 días del mes de abril de 2013.

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Presidente Consejo Directivo

LUZ PATRICIA TOBÓN RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo Directivo



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad